Administración Federal de Ingresos Públicos
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Disposición

Número: DI-2021-333-E-AFIP-SDGRHH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 29 de Julio de 2021

Referencia: EX-2021-00458591- -AFIP-AGRGAL#SDGOPII

VISTO el Expediente Electrónico EX-2021-00458591- -AFIP-AGRGAL#SDGOPII del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO, y en virtud de las necesidades funcionales del área, la Dirección Regional Comodoro Rivadavia propone designar al abogado Eduardo Ezequiel ALVAREZ LUTEREAU, para que en el carácter de Representante del Fisco ejerza la representación judicial de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en los procesos de ejecución fiscal que promueva este Organismo.

Que el nombrado ha dejado constancia de la aceptación de revistar en el Grupo 17 de la Clase Administrativo y Técnico del escalafón previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10) durante el período que dure el ejercicio de su función como Representante del Fisco.

Que se ha efectuado una evaluación de la presente gestión, de la cual surge que no genera una mayor erogación presupuestaria.

Que ha prestado su conformidad la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior.

Que la Subdirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que resulta de su competencia.

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos N° 4 y 6 del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997 y por las Disposiciones y N° 254 (AFIP) del 22 de julio de 2016, y N° 376 (AFIP) del 15 de octubre de 2019, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese al abogado Eduardo Ezequiel ALVAREZ LUTEREAU (D.N.I. N° 24.365.890 – Legajo N° 39.361/45), para que en el carácter de Representante del Fisco, ejerza la representación de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en los procesos de ejecución fiscal que promueva este Organismo, en las situaciones a que se refieren los Artículos N° 92 y siguientes de la Ley N ° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), Artículo N° 1 del Decreto N° 2102/93 y Artículos N° 1125 y concordantes del Código Aduanero (Ley N° 22.415).

ARTÍCULO 2°.- El Representante del FISCO NACIONAL no podrá allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa y por escrito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by LONGO Gustavo Mario
Date: 2021.07.29 10:04:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LONGO, GUSTAVO MARIO
Subdirector General
Subdirección General de Recursos Humanos
Administración Federal de Ingresos Públicos

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2021.07.29 10:05:04 -03'00'

SE PRESENTA – ACREDITA PERSONERÍA – CONSTITUYE DOMICILIOS PROCESAL Y ELECTRONICO – CONTESTA INTIMACION – INFORMA ESTADO DE DEUDA

Señor Juez Federal:

Ezequiel Álvarez Lutereau, Abogado, Tº 58 Fº 736 de la C.F.A.C.R, en mi carácter de Representante de la Administración Federal de Ingresos Públicos, constituyendo domicilio procesal en la calle Alberdi N.º 202, esquina Sarmiento, de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y domicilio electrónico bajo la C.U.I.T. N.º 20243658900, (mail de cortesía aleduardo@hotmail.com), en autos caratulados:

"AFIP – DGI c/ LEDESMA CLAUDIA ELIZABETH s/ EJECUCION FISCAL"

Expediente N.º 2041 / 2017, BD N.º 506603 / 2017, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- ACREDITA PERSONERIA

Que tal como acredito con copia simple de la Disposición N.º 333/2021, he sido designado para intervenir en juicios de ejecución fiscal en los que la AFIP sea parte.-

II.- OBJETO – CONTESTA INTIMACION – INFORMA ESTADO DE DEUDA

En el carácter invocado y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo por el presente en tiempo y forma legal, a contestar la intimación cursada en autos.-

En tal sentido, se hace saber que la contribuyente no ha regularizado la deuda reclamada.-

Actualmente posee Embargo General de Fondos y Valores, trabado como medida cautelar sin resultado positivo informado por parte de las entidades bancarias.-

III.- PETITORIO Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1).- Me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios referenciados,

2).- Tenga por contestada la intimación cursada a mi mandante,

3).- Tenga por informado el estado de deuda actual de la contribuyente demandada.-

Tener presente y Proveer de Conformidad, que

SERA JUSTICIA

Ezequiel Álvarez Lutereau
ABOGADO
T.º 58 F.º 736 C.F.A.C.R.

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO EZEQUIEL ALVAREZ LUTEREAU
Date: 2021.09.24 09:43:18 ART